

ANEXO II

***DISEÑOS FÍSICOS Y LÓGICOS A LOS QUE DEBEN AJUSTARSE
LOS ARCHIVOS
QUE SE GENEREN PARA LA PRESENTACIÓN TELEMÁTICA Y
LOS SOPORTES
DIRECTAMENTE LEGIBLES POR ORDENADOR DEL MODELO
H70***

A) Características de los soportes magnéticos.

Los soportes directamente legibles por ordenador para la presentación de las declaraciones informativas de las cantidades percibidas por los promotores de viviendas a cuenta del precio de adquisición de éstas (modelo H70) habrán de cumplir las siguientes características:

- Tipo: CD-R (Compact Disc Recordable) de 12 cm.
- Capacidad: Hasta 700 MB.
- Formato ISO/IEC DIS 9660:1999, con extensión o sin extensión Joliet.
- No multisesión.

B) Diseños lógicos.

Descripción de los registros.

Para cada declarante se incluirán dos tipos diferentes de registro, que se distinguen por la primera posición, con arreglo a los siguientes criterios:

Tipo 1: Registro del declarante. Datos identificativos y hoja-resumen de la declaración. Diseño de tipo de registro 1 de los recogidos más adelante en estos mismos apartados y Anexo de la presente orden foral.

Tipo 2: Registro de declarado y de localización de la vivienda en construcción. Diseño de tipo de registro 2 de los recogidos más adelante en estos mismos apartados y Anexo de la presente orden foral.

El orden de presentación será el del tipo de registro, existiendo un único registro del tipo 1 y tantos registros del tipo 2 como declarados tenga la declaración.

Todos los campos alfanuméricos y alfabéticos se presentarán alineados a la izquierda y rellenos de blancos por la derecha, en mayúsculas y sin caracteres especiales y sin vocales acentuadas.

Para los caracteres específicos del idioma se utilizará la codificación ISO-8859-1. De esta forma la letra "Ñ" tendrá el valor ASCII 209 (Hex. D1) y la "Ç" (cedilla mayúscula) el valor ASCII 199 (Hex. C7).

Todos los campos numéricos se presentarán alineados a la derecha y rellenos a ceros por la izquierda sin signos y sin empaquetar.

Todos los campos tendrán contenido, a no ser que se especifique lo contrario en la descripción del campo. Si no lo tuvieran, los campos numéricos se rellenarán a ceros y tanto los alfanuméricos como los alfabéticos a blancos.

En los supuestos de presentación colectiva, más de un declarante en el mismo archivo, se presentará como primer registro del soporte un registro tipo cero, registro del presentador, con arreglo al diseño del tipo de registro cero que se incluye a continuación en este mismo apartado, el cual contendrá los datos de la persona o entidad responsable de la presentación y existirá en todo caso, aunque dicha persona o entidad figure también en el soporte como declarante. A continuación seguirán los datos del primer declarante, registro de tipo 1, seguidos de sus declarados y localización de viviendas, registro de tipo 2; y a continuación los datos del siguiente declarante, seguidos de sus declarados y localización de viviendas y así sucesivamente.

El primer registro del fichero, tipo 0 para presentaciones colectivas ó tipo 1 para presentaciones individuales, contendrá un campo de 13 caracteres, en las posiciones 238 a 250, reservado para el sello electrónico, que será cumplimentado exclusivamente por los programas oficiales que, en su caso, facilite la Hacienda Tributaria de Navarra. En cualquier otro caso se rellenará a blancos.

MODELO H70		
<i>A.-TIPO DE REGISTRO 0</i>		
Presentación colectiva		
POSICIONES	NATURALEZA	DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS

1	Numérico	TIPO DE REGISTRO. Constante '0' (cero).
2-4	Alfanumérico	MODELO DE PRESENTACIÓN. Constante 'H70'.
5-8	Numérico	EJERCICIO. Las cuatro cifras del ejercicio fiscal al que corresponden las declaraciones incluidas en el soporte.
9-17	Alfanumérico	N.I.F. DEL PRESENTADOR. Se consignará el N.I.F. del presentador. Este campo deberá estar ajustado a la derecha, siendo la última posición el carácter de control, y rellenando con ceros las posiciones de la izquierda, de acuerdo con las reglas previstas en el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento general de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, y en el Decreto Foral 8/2010, de 22 de febrero, por el que se regula el Número de Identificación Fiscal y determinados censos relacionados con él.
18-57	Alfanumérico	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PRESENTADOR. Se rellenará con el mismo criterio que el especificado para el declarante en el registro de tipo 1.
58-109	Alfanumérico	DOMICILIO DEL PRESENTADOR. Este campo se subdivide en nueve:
		58-59 SG: Siglas de la vía pública.

		60-79	VÍA PÚBLICA: Nombre de la Vía Pública. Ha de ser alfabético y, en consecuencia, la que tenga números en su nombre se consignará con letras (ej.: 2 de mayo, será dos de mayo). En caso de ser una carretera se finalizará con la abreviatura km.
		80-84	NÚMERO: Número de la casa o punto kilométrico (sin decimales). Ha de ser numérico de cinco posiciones.
		85-86	ESCALERA.
		87-88	PISO.
		89-90	PUERTA.
		91-95	CÓDIGO POSTAL: El que corresponda al domicilio del presentador. Ha de ser numérico de cinco posiciones.
		96-107	MUNICIPIO: Ocupa doce posiciones. Si el nombre excede de doce caracteres se consignarán los doce primeros, sin artículos ni preposiciones.
		108-109	CÓDIGO PROVINCIA: Se rellenará con el mismo criterio que el especificado para el campo "Código Provincia" del registro de declarado (Tipo 2). Numérico.
110-114	Numérico	TOTAL DECLARANTES. Se indicará el número total de personas o entidades declarantes incluidas en el soporte colectivo. (Número de registros de tipo 1 grabados).	
115-123	Numérico	TOTAL DECLARADOS.	

		Se indicará el número total de declarados (registros) incluidos en el soporte, con independencia de los declarantes a que correspondan. (Número de registros tipo 2 grabados).
124	Alfabético	TIPO DE SOPORTE. Se cumplimentará una de las siguientes claves:
		Si la información se presenta en CD-R 'C' (Compact Disc Recordable). 'T': Transmisión telemática.
125-173	Alfanumérico	PERSONA CON QUIEN RELACIONARSE. Datos de la persona con quien relacionarse. Este campo se subdivide en dos:
		125-133 TELÉFONO: Campo numérico de nueve posiciones. 134-173 APELLIDOS Y NOMBRE: Se rellenará con el mismo criterio que el especificado para el declarante en el registro de tipo 1.
174-237		RELLENO A BLANCOS.
238-250	Alfanumérico	SELLO ELECTRÓNICO. Campo reservado para el sello electrónico en presentaciones colectivas, que será cumplimentado exclusivamente por los programas oficiales que, en su caso, facilite la Hacienda Tributaria de Navarra. En cualquier otro caso se rellenará a blancos.

-Los campos numéricos que no tengan contenido se rellenarán a ceros.

-Los campos alfanuméricos/alfabéticos que no tengan contenido se rellenarán a blancos.

-Todos los campos numéricos ajustados a la derecha y rellenos de ceros por la

izquierda.

-Todos los campos alfanuméricos/alfabéticos ajustados a la izquierda y rellenos de blancos por la derecha, en mayúsculas, sin caracteres especiales y sin vocales acentuadas, excepto que se especifique lo contrario en la descripción del campo.

MODELO H70

B.-TIPO DE REGISTRO 1

Registro del declarante

POSICIONES	NATURALEZA	DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS
1	Numérico	TIPO DE REGISTRO. Constante '1' (uno).
2-4	Alfanumérico	MODELO DECLARACIÓN. Constante 'H70'.
5-8	Numérico	EJERCICIO. Las cuatro cifras del ejercicio fiscal al que corresponde la declaración.
9-17	Alfanumérico	NIF DEL DECLARANTE. Se consignará el N.I.F. del declarante. Este campo deberá estar ajustado a la derecha, siendo la última posición el carácter de control, y rellenando con ceros las posiciones de la izquierda, de acuerdo con las reglas previstas en el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento general de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, y en el Decreto Foral 8/2010, de 22 de febrero, por el que se regula el Número de Identificación Fiscal y determinados

		censos relacionados con él.
18-57	Alfanumérico	<p>APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL DECLARANTE.</p> <p>Si es una persona física se consignará el primer apellido, un espacio, el segundo apellido, un espacio y el nombre completo, necesariamente en este orden.</p> <p>Para personas jurídicas y entidades en régimen de atribución de rentas se consignará la razón social completa, sin anagrama.</p> <p>En ningún caso podrá figurar en este campo un nombre comercial.</p>
58	Alfabético	<p>TIPO DE SOPORTE.</p> <p>Alfabético de una posición.</p>
		<p>Si la información se presenta en CD-R 'C': (Compact Disc Recordable).</p> <p>'T': Transmisión telemática.</p>
59-107	Alfanumérico	<p>PERSONA CON QUIEN RELACIONARSE.</p> <p>Datos de la persona con quien relacionarse.</p> <p>Este campo se subdivide en:</p>
		<p>59-67 TELÉFONO: Numérico de 9 posiciones.</p> <p>68-107 APELLIDOS Y NOMBRE: Se consignará el primer apellido, un espacio, el segundo apellido, un espacio y el nombre completo, necesariamente en este orden.</p>
108-120	Numérico	<p>NÚMERO DE JUSTIFICANTE DE LA DECLARACIÓN.</p> <p>Se consignará el número de justificante correspondiente a la declaración.</p>

		<p>DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA O SUSTITUTIVA.</p> <p>En declaraciones ordinarias este campo irá a blancos.</p> <p>En el caso excepcional de segunda o posterior presentación de declaraciones, deberá cumplimentarse obligatoriamente uno de los siguientes campos:</p>
		<p>DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA.</p> <p>Se consignará una "C" si la presentación de esta declaración tiene por objeto incluir aportaciones al promotor que, debiendo haber figurado en otra declaración del mismo ejercicio presentada anteriormente, hubieran sido completamente omitidas en</p>
121-122	Alfabético	<p>121: la misma.</p> <p>DECLARACIÓN SUSTITUTIVA.</p> <p>Se consignará una "S" si la presentación tiene como objeto anular y sustituir completamente a otra declaración anterior, del mismo ejercicio. Una declaración sustitutiva sólo puede anular a una única</p> <p>122: declaración anterior.</p>
123-135	Numérico	<p>NUMERO DE JUSTIFICANTE DE LA DECLARACIÓN ANTERIOR.</p> <p>Únicamente en el caso de que se haya consignado "S" en el campo "Declaración sustitutiva" se consignará el número de justificante correspondiente a la declaración a la que sustituye.</p> <p>En cualquier otro caso deberá rellenarse a ceros.</p>
136-144	Numérico	<p>NÚMERO TOTAL DE DECLARADOS.</p> <p>Se consignará el número total de declarados en</p>

		<p>el soporte para este declarante.</p> <p>Si un mismo declarado figura más de una vez en el soporte, se computarán tantos declarados como veces aparezca relacionado. (Número de registros de tipo 2).</p>
		<p>IMPORTE TOTAL NETO DE LAS CANTIDADES A CUENTA RECIBIDAS POR EL PROMOTOR.</p> <p>Este campo se subdivide en dos:</p>
		<p>SIGNO: Alfabético. Si el importe de las cuantías recibidas que viene a continuación es negativo se consignará una "N". Si es positivo se dejará un espacio en 145: blanco.</p>
145-160	Alfanumérico	<p>IMPORTE DE LAS CANTIDADES ENTREGADAS A CUENTA: Numérico. Se consignará la suma de las cuantías entregadas al promotor correspondientes a los registros de declarado (posiciones 79 a 93 del registro de tipo 2).</p> <p>Si en los registros de declarados se hubiera consignado una "N" en el campo "SIGNO" (posición 78 del registro de tipo 2), el correspondiente al campo "Importe de las cantidades entregadas a cuenta por cada declarado" (posiciones 79 a 93 del registro de tipo 2) se computará con signo menos al totalizar los importes que deban reflejarse en esta suma.</p>
161-237		RELLENAR A BLANCOS.
238-250	Alfanumérico	<p>SELLO ELECTRÓNICO.</p> <p>Campo reservado para el sello electrónico en presentaciones colectivas, que será cumplimentado exclusivamente por los programas oficiales que, en su caso, facilite la</p>

		Hacienda Tributaria de Navarra. En cualquier otro caso se rellenará a blancos.
<p>-Los campos numéricos que no tengan contenido se rellenarán a ceros.</p> <p>-Los campos alfanuméricos/alfabéticos que no tengan contenido se rellenarán a blancos.</p> <p>-Todos los campos numéricos ajustados a la derecha y rellenos de ceros por la izquierda.</p> <p>-Todos los campos alfanuméricos/alfabéticos ajustados a la izquierda y rellenos de blancos por la derecha, en mayúsculas, sin caracteres especiales y sin vocales acentuadas, excepto que se especifique lo contrario en la descripción del campo.</p>		

MODELO H70

C.-TIPO DE REGISTRO 2

Registro del declarado y de localización de la vivienda en construcción

POSICIONES	NATURALEZA	DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS
1	Numérico	TIPO DE REGISTRO. Constante '2' (dos).
2-4	Alfanumérico	MODELO DECLARACIÓN. Constante 'H70'.
5-8	Numérico	EJERCICIO. Consignar lo contenido en estas mismas posiciones del registro de tipo 1.
9-17	Alfanumérico	NIF DEL DECLARANTE. Consignar lo contenido en estas mismas posiciones del registro de tipo 1.
18-26	Alfanumérico	NIF DEL DECLARADO.

		<p>Se consignará el N.I.F. de quien hace la entrega a cuenta al promotor de viviendas (el declarado).</p> <p>Si el declarado dispone de NIF asignado en España, se consignará el N.I.F. del declarado de acuerdo con las reglas previstas en el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos y en el Decreto Foral 8/2010, de 22 de febrero, por el que se regula el Número de Identificación Fiscal y determinados censos relacionados con él.</p> <p>Si el declarado es una persona jurídica o una entidad en régimen de atribución de rentas (Comunidad de bienes, Sociedad civil, herencia yacente, etc.), se consignará el número de identificación fiscal correspondiente a la misma.</p> <p>Para la identificación de los menores de 14 años o incapacitados habrán de figurar tanto los datos de la persona menor de 14 años o incapacitada, incluyéndose su número de identificación fiscal, así como el de su representante legal.</p> <p>Este campo deberá estar ajustado a la derecha, siendo la última posición el carácter de control y relleno de ceros a la izquierda.</p>
27-35	Alfanumérico	<p>NIF DEL REPRESENTANTE LEGAL.</p> <p>Para la identificación de los menores de 14 años en sus relaciones de naturaleza o con trascendencia tributaria habrán de figurar tanto los datos de la persona menor de 14 años, incluido su número de identificación fiscal, como los de su representante legal.</p> <p>Este campo deberá estar ajustado a la derecha, siendo la última posición el carácter de control y relleno a ceros a la izquierda.</p>

		En cualquier otro caso, el contenido de este campo se rellenará a espacios.																										
36-75	Alfabético	<p>APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL DECLARADO.</p> <p>Se consignará el primer apellido, un espacio, el segundo apellido, un espacio y el nombre completo, necesariamente en este mismo orden.</p>																										
76-77	Numérico	<p>CÓDIGO PROVINCIA DEL DOMICILIO DEL DECLARADO.</p> <p>Con carácter general, se consignarán los dos dígitos numéricos que correspondan a la provincia o, en su caso, ciudad autónoma, del domicilio del declarado, según la siguiente relación:</p> <table border="1"> <tr> <td>ÁLAVA</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>ALBACETE</td> <td>02</td> </tr> <tr> <td>ALICANTE</td> <td>03</td> </tr> <tr> <td>ALMERÍA</td> <td>04</td> </tr> <tr> <td>ASTURIAS</td> <td>33</td> </tr> <tr> <td>ÁVILA</td> <td>05</td> </tr> <tr> <td>BADAJOS</td> <td>06</td> </tr> <tr> <td>BARCELONA</td> <td>08</td> </tr> <tr> <td>BURGOS</td> <td>09</td> </tr> <tr> <td>CÁCERES</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>CÁDIZ</td> <td>11</td> </tr> <tr> <td>CANTABRIA</td> <td>39</td> </tr> <tr> <td>CASTELLÓN</td> <td>12</td> </tr> </table>	ÁLAVA	01	ALBACETE	02	ALICANTE	03	ALMERÍA	04	ASTURIAS	33	ÁVILA	05	BADAJOS	06	BARCELONA	08	BURGOS	09	CÁCERES	10	CÁDIZ	11	CANTABRIA	39	CASTELLÓN	12
ÁLAVA	01																											
ALBACETE	02																											
ALICANTE	03																											
ALMERÍA	04																											
ASTURIAS	33																											
ÁVILA	05																											
BADAJOS	06																											
BARCELONA	08																											
BURGOS	09																											
CÁCERES	10																											
CÁDIZ	11																											
CANTABRIA	39																											
CASTELLÓN	12																											

		CEUTA	51
		CIUDAD REAL	13
		CÓRDOBA	14
		CORUÑA, A	15
		CUENCA	16
		GIRONA	17
		GRANADA	18
		GUADALAJARA	19
		GUIPUZCOA	20
		HUELVA	21
		HUESCA	22
		ILLES BALEARS	07
		JAÉN	23
		LEÓN	24
		LLEIDA	25
		LUGO	27
		MADRID	28
		MÁLAGA	29
		MELILLA	52
		MURCIA	30
		NAVARRA	31
		OURENSE	32
		PALENCIA	34

		PALMAS, LAS	35
		PONTEVEDRA	36
		RIOJA, LA	26
		SALAMANCA	37
		S.C. TENERIFE	38
		SEGOVIA	40
		SEVILLA	41
		SORIA	42
		TARRAGONA	43
		TERUEL	44
		TOLEDO	45
		VALENCIA	46
		VALLADOLID	47
		VIZCAYA	48
		ZAMORA	49
		ZARAGOZA	50
78-93	Alfanumérico	<p>IMPORTE TOTAL NETO DE LAS CANTIDADES ENTREGADAS A CUENTA AL PROMOTOR DURANTE EL EJERCICIO POR CADA DECLARADO.</p> <p>Este campo se subdivide en dos:</p>	

		78:	<p>SIGNO: Alfabético.</p> <p>Se cumplimentará cuando las entregas a cuenta correspondan a cantidades reintegradas por el promotor en el ejercicio como consecuencia de haber sido indebida o excesivamente percibidas en ejercicios anteriores. En este caso se consignará una "N"; en cualquier otro caso el contenido de este campo será un espacio.</p>	
		79-93:	<p>IMPORTE DE LAS CANTIDADES ENTREGADAS A CUENTA POR CADA DECLARADO.</p> <p>Numérico.</p> <p>Se consignará sin signo y sin decimales el importe total neto entregado al promotor durante el ejercicio.</p> <p>Este campo se subdivide en dos:</p>	
			79-91	<p>Parte entera del importe total neto de las cantidades entregadas al promotor durante el ejercicio. Si no tiene contenido se consignará a ceros.</p>
			92-93	<p>Parte decimal del importe total neto de las cantidades</p>

				entregadas al promotor durante el ejercicio. Si no tiene contenido se consignará a ceros.
94-154	Alfanumérico	<p>LOCALIZACIÓN DE LA VIVIENDA A ENTREGAR POR EL PROMOTOR.</p> <p>Los datos siguientes se asignarán siempre que se conozcan en el momento de la presentación de este modelo informativo.</p> <p>Este campo se subdivide en nueve:</p>		
				<p>REFERENCIA CATASTRAL.</p> <p>Numérico de once posiciones.</p> <p>Se consignará la referencia catastral correspondiente a la vivienda a entregar por el promotor, con el siguiente desglose:</p>
			94-95	Polígono: Numérico de dos posiciones.
			96-99	Parcela: Numérico de cuatro posiciones.
			100-101	Subárea: Numérico de dos posiciones.
		94-104:	102-104	Unidad Urbana: Numérico de tres posiciones.
			105-106:	<p>CÓDIGO PROVINCIA.</p> <p>Numérico.</p> <p>Se consignarán los dos dígitos de la provincia, en</p>

			este caso dígitos 31 (Navarra).	
		107-121:	MUNICIPIO. Alfabético. Se consignará el correspondiente a la vivienda.	
		122-123:	S.G. Alfabético. Siglas del domicilio de la vivienda a entregar por el promotor, según las siguientes claves:	
			Clave	Descripción
			AL	Alameda, Aldea
			AP	Apartamento
			AV	Avenida
			BL	Bloque
			BO	Barrio
			CH	Chalet
			CL	Calle
			CM	Camino
		CO	Colonia	
		CR	Carretera	
		CS	Caserío	
		CT	Cuesta	
		ED	Edificio	
		GL	Glorieta	

			GR	Grupo
			LU	Lugar
			ME	Mercado
			MU	Municipio
			MZ	Manzana
			PB	Poblado
			PG	Polígono
			PJ	Pasaje
			PQ	Parque
			PZ	Plaza
			PR	Prolongación
			PS	Paseo
			RB	Rambla
			RD	Ronda
			TR	Travesía
			UR	Urbanización

124-143

NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA. Alfabético.

Nombre de la vía pública del domicilio de la vivienda. Ha

			conjunciones y utilizar abreviaturas de uso general. En caso de ser una carretera se finalizará con la abreviatura km.
		144-148	NUMERO. Numérico sin decimales.
		149-150	ESCALERA. Alfanumérico.
		151-152	PISO. Alfanumérico.
		153-154	PUERTA. Alfanumérico.
155-250		RELLENO A BLANCOS.	

-Los campos numéricos que no tengan contenido se rellenarán a ceros.

-Los campos alfanuméricos/alfabéticos que no tengan contenido se rellenarán a blancos.

-Todos los campos numéricos ajustados a la derecha y rellenos de ceros por la izquierda.

-Todos los campos alfanuméricos/alfabéticos ajustados a la izquierda y rellenos de blancos por la derecha, en mayúsculas, sin caracteres especiales y sin vocales acentuadas, excepto que se especifique lo contrario en la descripción del campo.